

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u>

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 880/ MERCADO PUBLICO

COLBUN, Junio 29 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 91 Informática; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tóner para funcionamiento de Oficina Informática.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de este Insumo, mencionados en considerando, a nombre de: Carlos Alberto Palma Rivera Y Otros Limitada Rut Nº 76.596.570-5 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$202,63 (Doscientos dos coma sesenta y tres Dólares), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 Denominada "Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde

HECTOR ROCHA PEREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO DMIN SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones